



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2022

Secretaría de Comercio e Inversiones

Diciembre 2021

Alameda Manuel Enrique Araujo, #5500
Casa Presidencial
San Salvador, El Salvador



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

IDENTIFICACIÓN



AUTORIZADO



REVISADO



ELABORADO



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES	2
3. MARCO ESTRATÉGICO	4
MISIÓN	4
VISIÓN	4
VALORES INSTITUCIONALES	5
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	5
4. ORGANIGRAMA DE PUESTOS FUNCIONALES	7
5. MATRIZ POA 2022	8

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual Institucional (POA) de la Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia es un esfuerzo consolidado del equipo técnico que la conforma, divididos en áreas de trabajo específicas tales como: Atracción de Inversiones, Facilitación de Inversión y de Comercio, Aduanas, Cooperación, entre otros.

Para garantizar el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Operativo Anual 2022, las acciones a ejecutar están en congruencia con el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE), la Política de Comercio e Inversiones, así como con las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Presidencia de la República.

El POA 2022 contiene los siguientes apartados:

- Antecedentes y Marco legal de la Secretaría de Comercio e Inversiones;
- Marco Estratégico, en el cual se define el propósito fundamental de esta Secretaría, la visión que se espera alcanzar de la misma en el mediano plazo, los valores institucionales y los objetivos estratégicos que se han determinado alcanzar por medio del quehacer institucional en materia de comercio e inversiones;
- Organigrama de puestos funcionales;
- Matriz POA 2022, donde están consolidados los proyectos y actividades que se ejecutarán dentro de la Secretaría, ya sea de manera individual o conjunta con otras instituciones públicas o privadas.

2. ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES

La Secretaría de Comercio e Inversiones es una institución que fue establecida mediante Decreto Ejecutivo No.1 de fecha 02 de junio de 2019 y publicadas sus atribuciones en el capítulo X del RIOE en el cual se instituye que el Gobierno impulsa la modernización del Estado y temas de comercio e inversión como fuente generadora para el desarrollo y crecimiento sostenible del país.

“CAPÍTULO X

SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES

Art. 53-J.- La Secretaría de Comercio e Inversiones estará a cargo de un Secretario, nombrado por el Presidente de la República, quien tendrá las atribuciones siguientes:

- 1) Participar y representar los intereses nacionales en la formulación de la política comercial bilateral, así como contribuir a definir la posición nacional en las instituciones internacionales en el ámbito del comercio internacional y las inversiones, en coordinación con las instituciones gubernamentales pertinentes;
- 2) Definir y dar seguimiento al marco estratégico de las relaciones comerciales y económicas entre El Salvador y el resto del mundo, orientando la actuación de las entidades económicas y comerciales, así como coordinar las actividades empresariales que se organicen con ocasión de los viajes o visitas oficiales, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros ministerios;
- 3) Detectar y proponer soluciones a los obstáculos al comercio, a la inversión y a la contratación pública, en coordinación con el Ministerio de Economía;
- 4) Participar en la negociación de los tratados o convenios internacionales, bilaterales o multilaterales, relativos a la promoción y protección de las inversiones exteriores, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con el Ministerio de Economía;
- 5) Elaborar informes preceptivos en materia de movilidad económica internacional;
- 6) Proponer regulaciones relativas a inversiones exteriores, previo informe de los ministerios pertinentes y con la colaboración de otros órganos del Estado en materia de promoción de inversiones exteriores;

- 7) Coordinar las relaciones con las asociaciones de exportadores e importadores, así como la divulgación y asesoramiento a las empresas sobre política comercial y oportunidades de negocio;
- 8) Integrar los instrumentos de apoyo financiero oficial al comercio exterior existentes o que puedan crearse en el futuro y se atribuyan a la competencia de esta Secretaría, en coordinación con las instituciones gubernamentales pertinentes;
- 9) Dar seguimiento y participar en la negociación del apoyo financiero oficial a la internacionalización en los foros internacionales sobre crédito a la exportación, en especial en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en la Organización Mundial del Comercio (OMC), en coordinación con los Ministerios pertinentes;
- 10) Coordinar con organismos internacionales y organismos multilaterales de crédito las relaciones dirigidas a las atribuciones de esta Secretaría, con la articulación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Economía;
- 11) Gestionar, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda u otras Secretarías de Estado o entidades competentes, la contratación de empréstitos, procurando que los mismos respondan al Plan General del Gobierno; excepto la gestión de aquellos relacionados con los programas sociales o de erradicación de la pobreza;
- 12) Colaborar en todas aquellas gestiones de coordinación que fueren necesarias dentro de la Administración Pública, para la promoción de Asocios Público-Privados; y,
- 13) Las demás competencias que le atribuyere la legislación en materia de comercio exterior e inversiones.”

3. MARCO ESTRATÉGICO

La Secretaría de Comercio e Inversiones nace como parte del proceso de modernización del Estado que el Gobierno ha promovido desde el inicio de su gestión, particularmente con el objetivo de dinamizar el comercio y las inversiones como motores de crecimiento económico que a su vez contribuyen al desarrollo sostenido de la nación.

El propósito fundamental de la Secretaría es definir, coordinar, articular y dar seguimiento al marco estratégico en temas relacionados con el comercio e inversiones, tales como: clima de negocios, facilitación del comercio, optimización regulatoria, promoción y atracción de inversiones para la generación de empleo y crecimiento económico. Además de gestionar con las instituciones del órgano ejecutivo la contratación de empréstitos, cooperación internacional y conformación de socios públicos privados.

MISIÓN

Liderar estratégicamente el accionar del gobierno promoviendo la construcción de una institucionalidad adecuada en el ámbito del comercio e inversiones.

VISIÓN

Ser la instancia pública referente de un Gobierno efectivo en la generación de condiciones, en materia de comercio e inversión, propicias para la creación de empleo productivo y trabajo decente como motores del desarrollo económico equitativo del país.

VALORES INSTITUCIONALES

- **Seguridad:** Defensa del estado de derecho y la certidumbre jurídica para hacer negocios.
- **Excelencia:** Mejora constante del entorno empresarial que permite el establecimiento y desarrollo de empresas foráneas y locales.
- **Transparencia:** Honestidad en las gestiones y actividades que se realizan para la consecución de la libertad empresarial.
- **Eficiencia:** Búsqueda permanente de mejores resultados optimizando regulaciones, procesos y recursos en el marco del comercio y la inversión.
- **Libertad:** Generación de igualdad de oportunidades para los inversionistas en su derecho a la autodeterminación económica para hacer negocios.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

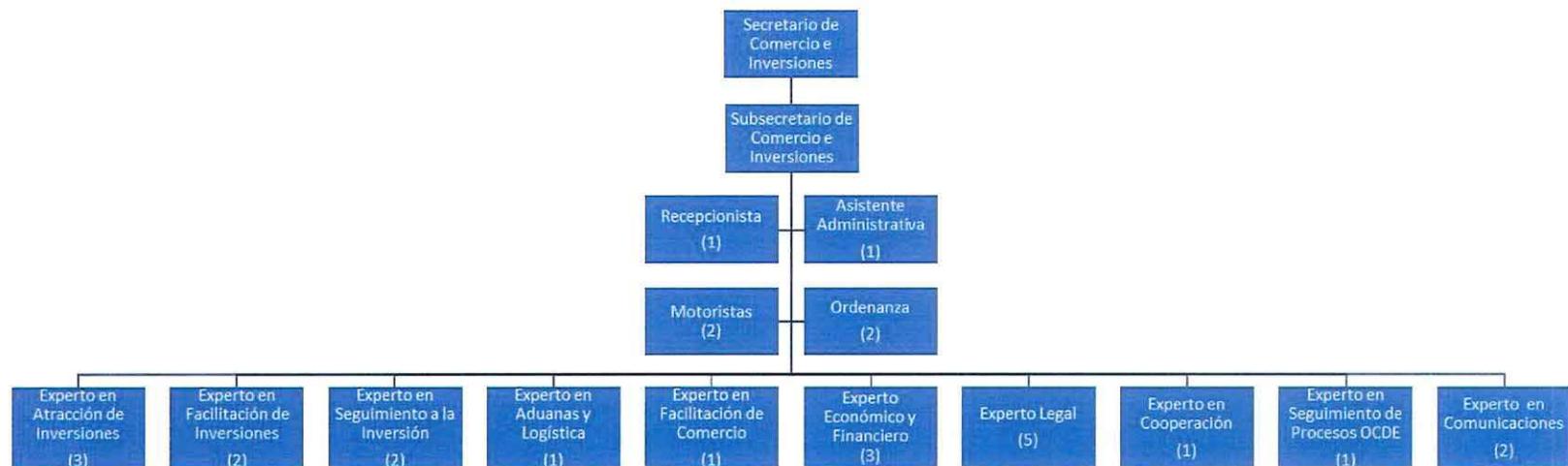
1. Impulsar la formulación e implementación de las políticas públicas en materia de comercio e inversiones, en coordinación con las entidades públicas y con el apoyo del sector privado.
2. Fortalecer el clima de negocios para la atracción de inversiones y facilitación del comercio, en coordinación con las instituciones públicas pertinentes.
3. Orientar el marco estratégico de las relaciones comerciales con el Resto del Mundo en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con el Ministerio de Economía.
4. Liderar el accionar de las entidades públicas en las relaciones económicas internacionales con organismos financieros y/o multilaterales, particularmente con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).



5. Gestionar y dar seguimiento a los procesos relativos a la obtención de recursos financieros y/o Asocios Públicos Privados, en coordinación con las entidades públicas pertinentes, para el cumplimiento de los objetivos de Gobierno.



4. ORGANIGRAMA DE PUESTOS FUNCIONALES



5. MATRIZ POA 2022

Por medio de sesiones presenciales, la Secretaría se organizó en dos grupos: Comercio e Inversiones, con el fin de realizar un ejercicio participativo para la definición del POA que corresponde al año 2022.

Para esto, se tomaron en cuenta los lineamientos para la formulación del POA, las lluvias de ideas generadas por cada uno de los integrantes del equipo de la Secretaría, así como el RIOE, en el cual está plasmada la estrategia, enfocando los esfuerzos hacia las áreas/temáticas específicas. De esta manera, se generaron 12 proyectos con sus respectivas actividades y la programación de ejecución en el transcurso del año.

Asimismo, se realizaron revisiones finales de cada proyecto y se establecieron los equipos de apoyo.

La matriz de proyectos del POA es el instrumento que servirá de guía operativa a esta Secretaría, permitiendo que se vayan logrando sus objetivos, misión y visión, para generar resultados que faciliten su análisis para apoyar la toma de acciones oportunas.

La matriz de proyectos del POA se visualiza en el Anexo del presente documento de POA 2022.

SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

No.	PROYECTO / ACTIVIDADES	INDICADOR DE PROYECTO / MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHAS		REFERENTE / EQUIPO DE APOYO	
			INICIO	FIN		
1	Implementación del Plan de Acción 2022 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050 y Diseño del Plan de Acción 2023	Plan de Acción 2022 implementado	ene-22	dic-22	Norma Posada (R) Ernesto Cruz Georgina Echegoyén José Suay	
<p>Descripción: La Política de Comercio e Inversiones 2020-2050 es el instrumento de gobernanza que define los principales lineamientos para la gestión del quehacer interinstitucional relacionado a los temas de comercio internacional y de inversiones. Para la construcción del Plan de Acción trienal 2022-2024 se realizó un proceso participativo con 20 instituciones públicas y 9 gremiales del sector privado. A partir de los proyectos presentados por las instituciones, para cada una de las seis líneas de acción se definió el plan de acción 2022: Línea 1: Diversificación de los productos y destinos de exportación, Línea 2: Atracción de inversión extranjera directa, Línea 3: Nuevos tratados comerciales, Línea 4: Profundización de Acuerdos comerciales en vigor, Línea 5: Competitividad e internacionalización de las empresas y Línea 6: Gobernanza e institucionalidad</p>						
1.1	Validar el Plan de Acción 2022 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050 con las instituciones públicas ejecutoras	Plan de acción 2022	ene-22	feb-22		
1.2	Coordinar y dar seguimiento a la ejecución del Plan de Acción 2022 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050, en coordinación con las instituciones públicas ejecutoras	Informes de seguimiento cuatrimestral	mar-22	nov-22		
1.3	Diseñar el plan de acción 2023 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050	Documento de Plan de acción 2023	oct 22	dic-22		
2	Seguimiento a la implementación del Plan de Facilitación de Comercio 2022	Plan de Facilitación de Comercio 2022 implementado	ene-22	dic-22	Flor Calderón (R) Ernesto Cruz Patricia Avila Susana Lobato	
<p>Descripción: Dar seguimiento al trabajo del Comité Nacional de Facilitación de Comercio (CNFC) y velar por que se cumplan las medidas establecidas en el Plan de Acción 2022, de forma coordinada con el Ministerio de Economía (MINEC) y las instituciones ejecutoras</p>						
2.1	Aprobar el Plan de Facilitación de Comercio 2022	Plan de Facilitación de Comercio 2022	ene-22	ene-22		
2.2	Coordinar y dar seguimiento a la ejecución del Plan de Facilitación de Comercio 2022	Informes de seguimiento cuatrimestral	feb-22	nov-22		
2.3	Diseñar el Plan de Facilitación de Comercio 2023	Documento de Plan de Facilitación de Comercio 2023	oct 22	dic-22		
3	Implementación de Ventanilla para Agilización de Trámites y Permisos de Construcción	Ventanilla para agilización de trámites y permisos de construcción funcionando	ene-22	dic-22		
<p>Descripción: Instalación y puesta en funcionamiento de ventanilla única de resolución de permisos de construcción y trámites relacionados, con la participación de 9 instituciones ejecutoras del Órgano Ejecutivo, además de instituciones asesoras como la Secretaría de Innovación y el Organismo de Mejora Regulatoria, bajo la coordinación de la Secretaría de Comercio e Inversiones.</p>						
3.1	Realizar prueba piloto del sistema informático de la Ventanilla	Informe de hallazgos y recomendaciones de la prueba piloto	ene 22	feb-22		
3.2	Elaborar y aprobar manuales para el funcionamiento de la Ventanilla	Manual de Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procedimientos, Código de Ética y Reglamento Interno elaborados	ene-22	mar-22		

3.3	Llevar a cabo proceso de adecuación de instalaciones físicas de la Ventanilla	Instalaciones físicas de la Ventanilla con adecuaciones	ene 22	feb-22	Johana Sosa (R) Carmen Elena Turcios Marcela Luna Verónica Rodríguez	
3.4	Llevar a cabo proceso de selección y contratación de personal para la puesta en funcionamiento de la Ventanilla	Personal de la Ventanilla contratado	ene 22	mar-22		
3.5	Capacitar personal nuevo y delegados institucionales para la puesta en funcionamiento de la Ventanilla	Personal de la Ventanilla capacitado	mar-22	abr-22		
3.6	Instalar equipo, data center y red interna para la puesta en funcionamiento de la Ventanilla	Equipo, data center y red interna instalados	ene 22	mar-22		
3.7	Inaugurar y poner en funcionamiento la Ventanilla	Ventanilla en funcionamiento	may-22	may-22		
3.8	Diseñar e implementar la estrategia comunicacional de divulgación de los servicios brindados por la Ventanilla	Campaña de divulgación	ene 22	dic-22		
3.9	Diseñar y establecer un mecanismo de seguimiento a la atención de trámites por los servicios brindados por la Ventanilla	Mecanismo de seguimiento diseñado e informes	mar-22	dic-22		
3.10	Diseñar planes de acción de mejora regulatoria en la atención de trámites por los servicios brindados por la Ventanilla	Planes de acción de mejora regulatoria diseñados	may-22	jun-22		
3.11	Ejecutar planes de acción de mejora regulatoria en la atención de trámites por los servicios brindados por la Ventanilla	Planes de acción de mejora regulatoria ejecutados	jul-22	dic-22		
4	Creación del marco normativo, institucionalidad y estudios para la puesta en marcha de entidad rectora de permisos de construcción	Anteproyecto de Ley y estudios elaborados	ene-22	ago-22		Johana Sosa (R) Carmen Elena Turcios Marcela Luna Verónica Rodríguez
Descripción: Proponer un marco legal y normativo para la creación de una entidad rectora de permisos de construcción y trámites relacionados, con jurisdicción en el ámbito nacional, así como la elaboración de estudios para facilitar la puesta en marcha de dicha entidad						
4.1	Elaborar análisis de mejores prácticas en otros países en materia del desarrollo de un modelo integrado de permisos de construcción y parcelación	Documento de análisis de mejores prácticas	ene-22	mar-22		
4.2	Elaborar propuesta de modelo integrado de permisos de construcción y parcelación incluyendo el diseño de la entidad nacional responsable	Propuesta de modelo integrado de permisos de construcción	mar-22	abr-22		
4.3	Elaborar propuesta de Ley que desarrolle el modelo integrado de permisos de construcción y parcelación	Anteproyecto de Ley	ene-22	abr-22		
4.4	Elaborar análisis sobre la constitucionalidad del anteproyecto de ley del modelo integrado de permisos de construcción y parcelación	Análisis sobre constitucionalidad de anteproyecto de ley	mar-22	may-22		
4.5	Elaborar estudio sobre la situación actual de permisos de construcción otorgados por Municipalidades y Descentralizadas	Estudio sobre permisos de construcción elaborado	ene-22	ago-22		
4.6	Elaborar estudio sobre sostenibilidad financiera de entidad rectora de permisos de construcción	Estudio sobre sostenibilidad financiera elaborado	ene-22	ago-22		
5	Diseño de una estructura institucional para la facilitación y promoción de la inversión nacional y extranjera	Diseño de estructura institucional	ene-22	oct-22	Carmen Elena Turcios (R) Ernesto Cruz José Suay	
Descripción: Diseño de una estructura institucional que sea eficaz, eficiente, articulada y coordinada para el proceso de promoción y facilitación de inversiones, con la finalidad de determinar una base normativa clara que permita reorientar y delimitar roles y funciones institucionales						
5.1	Elaborar diagnóstico describiendo las condiciones actuales sobre el funcionamiento y organización del proceso de promoción y facilitación de las inversiones	Diagnóstico descriptivo	mar-22	may-22		
5.2	Diseñar Propuesta preliminar sobre la estructura institucional del proceso de promoción y facilitación de inversiones y su plan de implementación	Propuesta sobre estructura institucional y su plan de implementación	jun-22	ago-22		
5.3	Validar propuesta elaborada sobre la estructura institucional del proceso de promoción y facilitación de inversiones y su respectivo plan de implementación	Validación de propuesta sobre estructura institucional y su plan de implementación	sep-22	sep-22		

6	Diseño y puesta en marcha de un mecanismo de diálogo público-privado para la facilitación de las Inversiones en El Salvador	Mecanismo de Diálogo Público-Privado diseñado y en funcionamiento	ene-22	abr-22	Carmen Elena Turcios (R) Ernesto Cruz José Suay
Descripción: Diseño de un espacio de diálogo público y privado, orientado a la obtención de resultados y que mediante la concertación de acuerdos entre diferentes actores, contribuya a la identificación y eliminación de obstáculos a la inversión, y a la mejora del clima de negocios del país.					
6.1	Elaborar diagnóstico documental y contextual del mecanismo de Diálogo Público-Privado para la facilitación de las inversiones en El Salvador	Documento de Diagnóstico	ene-22	feb-22	
6.2	Desarrollar propuesta de mecanismo de diálogo público-privado para la facilitación de las inversiones en El Salvador	Propuesta de mecanismo de diálogo público-privado	feb-22	mar-22	
6.3	Validar propuesta de mecanismo de diálogo público-privado y puesta en marcha	Validación de propuesta y puesta en marcha	mar-22	abr-22	
7	Seguimiento a proyectos de inversión privada	Matriz de seguimiento a proyectos de inversión privada actualizada	ene-22	dic-22	Patricia Avila (R) Verónica Rodríguez
Descripción: El seguimiento consiste en la recopilación de información histórica y proyecciones de relacionada a proyectos de inversión privada de todos los sectores económicos, que permite visualizar el estado de estas en cuanto a su ejecución, constituyendo una herramienta para la toma de decisiones en la agilización de trámites, contribuyendo de esta manera al desarrollo económico y social del país					
7.1	Elaborar matriz de proyección de proyectos de inversión privada 2022-2024	Matriz de proyección de proyectos de inversión privada 2022-2024	ene 22	feb-22	
7.2	Elaborar matriz de ejecución de proyectos de inversión privada 2021	Matriz de ejecución de proyectos de inversión privada 2021	ene-22	feb-22	
7.3	Elaborar matriz de ejecución de inversión privada 2022 de forma trimestral (acumulado)	Matriz de portafolio de proyectos inversión	ene-22	dic-22	
7.4	Dar seguimiento y monitoreo a los proyectos de inversión privada	Informe trimestral de seguimiento y monitoreo de la inversión privada	ene 22	dic-22	
7.5	Brindar acompañamiento al inversionista privado para la agilización de trámites de proyectos de inversión	Informes cuatrimestrales	ene 22	dic-22	
8	Diseño e implementación de un sistema de información gerencial para sistematizar el seguimiento de proyectos de inversión privada	Seguimiento de proyectos de inversión privada sistematizado	ene-22	dic-22	Patricia Avila (R) Verónica Rodríguez
Descripción: El Sistema de Información Gerencial de Seguimiento a la Inversión Privada es una herramienta informática que busca sistematizar la recopilación de información proporcionada por inversionistas, relacionada con la ejecución de los proyectos de inversión privada más importantes en El Salvador. La sistematización comprende la información de inversión privada histórica, su proyección, acompañamiento técnico a los inversionistas, entre otra información relevante para la preparación de informes e indicadores económicos en los diferentes sectores de la economía					
8.1	Validar y realizar pruebas piloto del Sistema de Información Gerencial de Seguimiento a la Inversión Privada	Prueba piloto del sistema de información gerencial realizada	ene-22	feb-22	
8.2	Implementar el Sistema de Información Gerencial de Seguimiento a la Inversión Privada	Sistema de información gerencial implementado	mar-22	abr-22	

9	Atención a inversionistas	Reporte de atención a inversionistas	ene-22	dic-22	Steven Kawas (R) Georgina Echegoyén Nelson Cárcamo Patricia Avila
Descripción: Desarrollar las actividades administrativas y logísticas para la atención de inversionistas, brindar asistencia técnica en los proyectos de inversión que lo requieren y coordinar con las instituciones públicas para la resolución de trámites relacionados con procesos de inversión					
9.1	Desarrollar tareas administrativas y logísticas para la atención a inversionistas	Reporte de atención a inversionistas	ene-22	feb-22	
9.2	Brindar asistencia técnica a inversionistas sobre proyectos de inversión	Reporte de atención a inversionistas	mar-22	abr-22	
10	Elaboración y seguimiento a la implementación de los instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastre y de metodología para la Evaluación de pérdidas y daños	Instrumentos elaborados e institucionalizados	ene-22	dic-22	Patricia Avila (R) Susana Lobato
Descripción: El Gobierno de El Salvador, en el 2020, fue afectado por la Tormenta Amanda y Cristóbal, en medio de la Pandemia COVID-19 por tal motivo se vio la necesidad de realizar un "Evaluación de Necesidades de Recuperación Post Desastre", a partir de ese esfuerzo institucional, el PNUD, BM, UE, se ha planteado desde 2021 trabajar en instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastre y de metodología para la Evaluación de pérdidas y daños, para fortalecer la resiliencia ante los desastres naturales, incluyendo la resiliencia fiscal del país ante el riesgo que implica la ocurrencia de calamidades producto de los fenómenos naturales.					
10.1	Coordinar con el Ministerio de Economía y las diferentes instituciones públicas la adaptación e institucionalización de las guías metodológicas "Evaluación de Necesidades de Recuperación Post Desastre"-PDNA, de los siguientes sectores: Infraestructura: transporte, energía, agua y saneamiento; Social: salud, educación y vivienda; Impacto humano; Productivo: agropecuarios, turismo	Guías metodológicas adaptadas e institucionalizadas	ene-22	jun-22	
10.2	Coordinar con el Ministerio de Economía y las diferentes instituciones la elaboración del Marco de Recuperación de desastres.	Marco de Recuperación de desastres elaborado	ene-22	dic-22	
11	Coordinación de Procesos de trabajo del Centro de Desarrollo de OCDE en El Salvador	Procesos que se desarrollan en el país en conjunto con la OCDE	ene-22	dic-22	Susana Lobato (R) Georgina Echegoyén
Descripción: Realizar en conjunto con el Centro de Desarrollo de la OCDE o de diferentes directorados de la OCDE, un proceso de coordinación con instituciones de gobierno para la ejecución y/o apoyo y/o evaluación de procesos como el estudio multidimensional de país, modernización tributaria, PISA, instrumentos para la política de competencia, agenda agropecuaria e integración centroamericana					
11.1	Desarrollo de talleres de finalización del Estudio multidimensional de País	Resumen ejecutivo del desarrollo de los talleres elaborado	ene-22	mar-22	
11.2	Revisión de documento Final de capítulos del Estudio Multidimensional de País	Capítulos Estudios Multidimensional de país revisados	mar-22	ago-22	
11.3	Evaluar la implementación de las recomendaciones para políticas públicas emanadas del Estudio Multidimensional	Informe conteniendo acuerdos sobre las recomendaciones implementadas	sep-22	dic-22	
11.4	Dar seguimiento a procesos OCDE en conjunto con instituciones de gobierno de El Salvador (Modernización tributaria, PISA, recomendaciones a política de Competencia, agenda agropecuaria e Integración Centroamericana, entre otros).	Fichas de seguimiento	ene-22	dic-22	
11.5	Dar seguimiento a acuerdos vinculados a resultados de la Cumbre Ministerial sobre Gobernanza e integridad gubernamental	Informe de acuerdos vinculados a resultados de la Cumbre Ministerial	ene-22	dic-22	

12	Gestión de negociación de cooperación internacional en materia de comercio e inversiones	Informe de gestión de cooperación internacional elaborado	ene-22	dic-22	Vladimiro Novoa (R)
Descripción: Gestionar, en coordinación y articulación con la Agencia de Cooperación Internacional de El Salvador (ESCO), la consecución de la obtención de recursos financieros o especie, que facilitarán la ejecución de los proyectos que desarrolla la Secretaría de Comercio e Inversiones y otras dependencias del Estado					
12.1	Gestionar financiamiento con la cooperación internacional para la Implementación del Plan de Acción de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050	Informe cuatrimestral	ene-22	dic-22	
12.2	Gestionar financiamiento con la cooperación internacional para la implementación de la Ventanilla de agilización de trámites y permisos de construcción	Informe cuatrimestral	ene-22	dic-22	
13	Asesoría en proyectos de reforma de Leyes, Reglamentos o cualquier documento que requiera de apoyo Legal	Opiniones y propuestas sobre documentos legales realizadas	ene 22	dic-22	Mateo Cabrera (R) Cristian Torrente Elena Rivas Karla Romero
Descripción: Participación activa en procesos de revisión de leyes vigentes, generación de nuevas propuestas de ley, así como propuestas de reformas de ley, encaminadas a permitir a la Secretaría de Comercio e Inversiones fomentar el ambiente de negocios del país, mediante la dinamización del comercio y el fomento a la inversión					
13.1	Promover iniciativas, reformas a Leyes y Reglamentos en materia de comercio e inversiones	Informe cuatrimestral	ene 22	dic-22	
13.2	Elaborar estudios o cuadros de legislación comparada relativos a procesos y productos jurídicos relacionados con comercio e inversiones	Informe cuatrimestral	ene 22	dic-22	